**Informe relativo al avance de lineamientos de acciones afirmativas en favor de las personas migrantes.**

**1. Antecedentes**

* 1. **Plan Ejecutivo.** El 27 de mayo de 2022 el Consejo General aprobó el **PLAN EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS DE PARIDAD Y ACCIONES AFIRMATIVAS RUMBO AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024**, con el objeto  de establecer la metodología adecuada y oportuna para realizar una consulta a los grupos de interés, actores claves y ciudadanía, para reunir propuestas información suficiente y pertinente que contribuya para que esta autoridad electoral robustezca la regulación de las acciones afirmativas para los distintos segmentos ciudadanos de atención prioritaria, tales como las personas indígenas, de la diversidad sexual, en situación de discapacidad, juventudes, migrantes y residentes en el extranjero.
  2. **Propuesta de análisis y deliberación.** En ese sentido, en el Plan Ejecutivo, se propuso la creación de un espacio de análisis y deliberación, se estableció una metodología para consultar a los grupos con el objetivo de reunir propuestas e información de los propios grupos y personas que integran los grupos históricamente excluidos.
  3. **Solicitud de investigaciones.** En consideración a esto, el 30 de mayo de 2022 se hizo una solicitud de investigaciones a entes, investigadoras e investigadores e instituciones académicas.
  4. **Convocatoria de propuestas.** El 31 de mayo del citado año se publicó la convocatoria y apertura del espacio virtual donde se alojaba el formulario relativo a la participación ciudadana virtual.
  5. **Mesas de** trabajo. Asimismo, los días 17 y 30 de junio de 2022 se celebraron mesas de trabajo con personas migrantes y residentes en el extranjero y personas migrantes residentes en el extranjero y juventudes, respectivamente.
  6. **Consultas y aplazamiento de lineamientos.** Resultó que ante la necesidad de celebrar consultas previas a los grupos de personas con discapacidad, y personas, pueblos y comunidades indígenas, lo cual se aprobó el 8 de noviembre de 2022 en sesión de comisiones conjuntas de Igualdad de Género y No Discriminación y de Asuntos de los Pueblos Originarios, donde además, se estableció como fecha de presentación de anteproyecto de lineamientos para el 31 de marzo de 2023.

**2. Recepción del acuerdo legislativo número 1377-LXIII-23 aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.**

El 30 de marzo 2023, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, el acuerdo legislativo número 1377-LXIII-23 de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, quedando registrado con el número de folio 00462, mediante el cual, entre otras determinaciones, aprueba el inicio del proceso de la consultas a personas con discapacidad e integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, en materia de reformas electorales con el objetivo de garantizar su acceso a la postulación a cargos públicos.

Así mismo, en el punto tercero del citado acuerdo legislativo, solicita que este instituto electoral, “suspenda los trabajos relativos a regular, en el ámbito de su competencia, la postulación de personas con discapacidad y personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, hasta en tanto concluya el procedimiento legislativo por parte del Congreso del Estado.”

Y por lo que ve al punto cuarto, se solicitó a este Instituto Electoral remitir los resultados de las consultas realizadas a personas con discapacidad, y personas, pueblos y comunidades indígenas.

**3. Aplazamiento emisión de Acciones Afirmativas rumbo al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

En atención al acuerdo señalado en el punto que antecede, en la primera sesión extraordinaria urgente, el 30 de marzo del presente año mediante acuerdo identificado con el número IEPC-ACG-019/2023 por mayoría de votos el Consejo General aprobó la respuesta al acuerdo legislativo 1377-LXIII-23, emitido por el congreso del estado de jalisco, mediante el cual entre otras cosas se amplió el término, por quince días hábiles a partir de la aprobación del citado acuerdo, para concluir con la etapa de valoración de propuestas, opiniones y planteamientos, y la etapa de la valoración de las opiniones y sugerencias, en la que se remitan los informes derivados de las consultas a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

**4. Informe sobre ruta de trabajo para la emisión de l**

**Lineamientos para Acciones Afirmativas rumbo al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

Con fecha 19 de abril de 2023 mediante oficio número IEPC-JALISCO/CE-SGBV-ZJGG/002/2023, se solicitó a la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, lo siguiente:

*“Considerando que, el 30 de marzo del presente año, el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo identificado como IEPC-ACG-019/2023, mediante el cual, entre otras cosas, determinó ampliar el plazo para concluir con la última etapa de las consultas efectuadas a personas en situación de discapacidad y personas, pueblos y comunidades indígenas, así como instruir a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para que dé continuidad a los trabajos de dichas etapas, amablemente, le pedimos nos informe sobre la ruta de trabajo a seguir, toda vez que, lo solicitado no se desprende del acuerdo en cuestión.”*

**5. Respuesta al oficio número IEPC-JALISCO/CE-SGBV-ZJGG/002/2023.**

Mediante oficio CE-CAVB-02/2023, del cual se desprende una ruta a contemplar con mesas de trabajo con Partidos Políticos y la aprobación de lineamientos de paridad y acciones afirmativas, bajo la propuesta siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** | **ESTATUS** |
| Reunión de trabajo para presentar y discutir los resultados de las consultas. | 9 de mayo de 2023 | **ACTIVIDADES YA REALIZADAS** |
| Reunión de trabajo de consejerías para la presentación de las propuestas de reglas de paridad para munícipes y diputaciones. | 16 de mayo de 2023 |
| Reunión de trabajo de consejerías para la presentación de las propuestas de reglas de acciones afirmativas | 1 de junio de 2023 |
| Reunión de trabajo de consejerías para la discusión, deliberación planteamiento de propuestas y modificaciones a las reglas de paridad presentadas. | 7 de junio de 2023 | **ACTIVIDADES PENDIENTES POR REALIZAR** |
| Reunión de trabajo de consejerías para la discusión, deliberación planteamiento de propuestas y modificaciones a las reglas de acciones afirmativas presentadas. | 8 de junio de 2023 |
| Reuniones de trabajo con partidos políticos para la presentación de las reglas de paridad y acciones afirmativas, escuchar, analizar y discutir sus propuestas y observaciones. | Semana del 12 al 22 de junio |
| Aprobación en sesión de la comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Proyecto de Lineamientos de Paridad y Acciones Afirmativas para la Postulación de Candidaturas a Munícipes y Diputaciones para el Proceso Electoral 2023-2024 | Semana del 26 al 30 de junio |
| Aprobación en sesión de Consejo General de los Lineamientos de Paridad y Acciones Afirmativas para la Postulación de Candidaturas a Munícipes y Diputaciones para el Proceso Electoral 2023-2024 | Semana del 3 al 7 de julio |